



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: Exp. UNC: 0014024/2010

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia elevando adjunto las actas de selección elaboradas por la Comisión encargada de evaluar los antecedentes y entrevista personal de los aspirantes a cubrir un cargo interino de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra de Historia Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que en dictamen dividido y de acuerdo al orden de mérito resultante elaborado por la mayoría de la referida Comisión, recomienda la designación del Lic. Carlos Gonzalo MIGNON como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva interino en la cátedra de Historia Contemporánea;

Que para el caso del cargo interino de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra arriba indicada, por unanimidad, la misma Comisión aconseja la designación del Lic. Jorge SANTARROSA quien ocupa el primer lugar en el orden de mérito resultante disintiendo en la valoración de quien ocupa el segundo y tercer lugar, donde el dictamen de la mayoría propone para ocupar el segundo lugar al Lic. Carlos MIGNON y el de la minoría al Lic. Fernando AIZICSON coincidiendo en el resto de la propuesta;

Que la Dirección y el Consejo Asesor, a pedido del Lic. MIGNON, solicita su designación como Profesor Asistente de dedicación simple interino, no obstante ser propuesto como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva dado su citación de incompatibilidad por haber obtenido una beca doctoral de CONICET;

Que para ello el Consejo de Escuela, en sesión del 26 de marzo ppdo., decidió un intercambio de cargos en el Prof. Gustavo GIORDANO quien revista en la planta como Profesor Asistente de dedicación simple por concurso en Historia de la Edad Media;

Que atento a la situación planteada se solicita la designación del Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Historia de la Edad Media interino afectando la partida de Historia Contemporánea;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones previa verificación de cargos y paridas;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Abril de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 12 de Abril de 2010;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: Exp. UNC: 0014024/2010

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, interinamente al **Licenciado Jorge SANTARROSA**, legajo N° 31892, como Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra de Historia Contemporánea de la Escuela de Historia a partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, (afectando la partida vacante de Economía Política).

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR interinamente al **Licenciado Carlos Gonzalo MIGNON** como Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Historia Contemporánea de la Escuela de Historia a partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, (afectando la partida vacante por licencia del Profesor Gustavo GIORDANO).

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR interinamente al **Licenciado Gustavo Eduardo GIORDANO**, legajo N° 40528, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Historia de la Edad Media, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, (afectando la partida vacante ex Profesor Nazareno).

ARTÍCULO 4º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Gustavo Eduardo GIORDANO**, a partir del 01 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple por concurso de la cátedra de "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

156

RESOLUCION N°

MedA.

Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaría Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades